



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL OBISPADO DE SIGÜENZA.

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segundisponga el Prelado.

NOS EL OBISPO DE SIGUENZA,

AL

VENERABLE CLERO Y FIELES DE LA DIÓCESIS.

Lo que mucho tiempo ha deseábamos vivamente, lo hemos realizado, con el favor de Dios, el domingo 19 de este mes.

Aludimos, venerables Hermanos é Hijos muy amados, al acto tiernísimo y grandemente piadoso de la Consagracion de esta Ciudad y toda su Diócesis, al Sacratísimo Corazon de Jesus.

Y, por la misericordia divina, no Nos ha impulsado á ello necesidad alguna particular que remediar ó males recientes que conjurar entre nuestros Hijos; no: hemos tenido presente tan solo el estado moral, religioso y civil de la sociedad y la situacion aflictiva de la Santa Sede, del Romano Pontífice y de la Iglesia católica por Él regida y gobernada con evidente inspiracion divina, y por lo tanto con notoria prudencia, admirable sabiduría y fortaleza inquebrantable.

Jesus, nuestro Bien, ve y permite paciente las amargas tribulaciones que rodean á su Esposa inmaculada y á su Vicario en la tierra, y Él solo tiene en sus manos y en su voluntad el poder de calmar las soberbias olas y de serenar la

tempestad deshecha que amenaza impotente sumergir, anegar y destruir la mística nave confiada á Pedro y que éste guía con tanto valor y acierto por medio de su ilustre sucesor el Papa Leon XIII.

Sabemos bien que no prevalecerán los enemigos, á cuya furia, astucia, fuerza y potencia ha constituido el Señor, como al mar, términos irrebasables, y esperamos sin duda ni temor de ningun género, que llegará, y acaso muy pronto, el día tau suspirado del triunfo del pueblo de Dios; si para abreviar, empero, su venida, si para anticipar suceso tan dichoso Jesus amorosísimo se dignará estimar el concurso de nuestros votos y oraciones á su dulcísimo Corazon, y los sacrificios, penitencias y obras de piedad hechos en su obsequio, seguramente que han de ser más agradables á sus divinos ojos si todo lo practicamos unidos en santa caridad bajo el salvador estandarte de su Corazon divino y en el título de conconsagrados á su amor.

Por esto, persuadidos de que interpretábamos fielmente vuestros religiosos sentimientos, Nos consagramos y os ofrecemos piadosamente al Sacratísimo Corazon de Jesus, por la fórmula y con la plegaria que se insertará á continuación de esta nuestra exhortación.

Venerables Hermanos é Hijos carísimos: Jesus, cuyo reino y potestad, como Dios, son eternos y no le serán quitados ni destruidos, que es Rey de reyes y Señor de los que dominan, y que tiene también, como hombre, por su Padre celestial todo poder en el cielo y en la tierra y todas las cosas en su adorable voluntad; es quien ha recibido nueva, formal é irrevocablemente nuestra sumisión y los homenajes de nuestro rendido acatamiento. De hoy más, Jesus y solo Jesus reina religiosa, moral y espiritualmente en nuestra diócesis; El solo impera sobre nuestras almas y gobierna, modera y rige nuestra vida.

Su cruz nuestra divisa, su ley nuestra voluntad y su voluntad nuestra ley, su gracia y amistad nuestra aspiración constante y eficaz y su amor nuestra gloria.

Dediquémonos todos á honrar, adorar y servir al Sacratísimo Corazon de Jesus, en ello está nuestra paz, gozo y felicidad.

Oremos sin intermision á este Corazon dulcísimo y contribuiremos poderosamente al bien de la humanidad, que en todos los conceptos se halla cifrado en el tranquilo, amado y feliz reinado universal de Jesucristo.

Nuestro Señor nos dará en premio un Trono imperecedero y una corona inamisible en el Reino de su gloria.

Y en testimonio de que á todos os deseamos y para todos pedimos dicha tan grande, os enviamos nuestra bendicion pastoral.

Sigüenza 26 de Junio de 1887.

ANTONIO, Obispo de Sigüenza.

ACTO DE CONSAGRACION.

¡Dulcísimo Jesus, divino Redentor y Maestro de los hombres! La diócesis de Sigüenza, que por vuestra infinita misericordia conserva íntegra y pura la santa fé católica, sin la cual es imposible agradaros ni bien servir, viene hoy, representada por su Prelado, Cabildo Catedral, Clero y pueblo de la capital diocesana, á consagrarse con libre y espontáneo sacrificio de adoracion y de amor á vuestro Sacratísimo corazon, Rey de todos los corazones, Trono de la bondad divina, Hostia inmaculada y víctima de propiciacion por todos los pecados del mundo.

La caridad ardiente en que os abrasais hácia nosotros ha prendido en nuestras almas una chispa viva y poderosa, y no queremos sino que se convierta en un verdadero incendio de amor á vuestro adorabilísimo Corazon.

Nada, en verdad, vale el nuestro, mas os lo ofrecemos entera é irrevocablemente con todos sus afectos y sentimientos.

De hoy más nuestras almas vivirán para Vos, y cuanto somos, tenemos y podemos es nuestro voto y deseo que sirva para dar honor y gloria á vuestro Corazon deífico.

Sí, ¡Corazon Sacratísimo de nuestro buen Jesus! Sois la

fuente de todas las virtudes, y en Vos aprenderemos la justicia y la santidad: sois nuestra paz y consuelo en este desierto, y en Vos buscaremos nuestro reposo y nuestro gozo: sois el amor y la delicia de los ángeles y de los santos en el cielo, y en Vos únicamente tendrán nuestras almas amor, alegría y vida durante nuestra peregrinación.

Reinad, oh Corazon dulcísimo, en toda la diócesis seguntina y rendid á vuestro imperio amoroso y propiamente libertador los corazones de todos nuestros hermanos con-diocesanos. Inspirad las virtudes propias de sus estados y condiciones al Clero y al pueblo, á las Autoridades, á los padres de familia y á sus hijos, á los maestros y encargados de la educación de la juventud.

Aprisionad á esta en toda la diócesis, oh Corazon obedientísimo de Jesus, con las dulces cadenas de vuestro amor, para que algun dia todas las clases y edades se gloríen en vuestra adoración y sean dichosas con vuestro amor.

Con la sangre preciosa de vuestro Corazon divino adquirísteis la santa Iglesia, y os prometemos, oh Jesus, creer y profesar siempre su fé y su doctrina, y amar con reverencia y adhesión inquebrantable á su Cabeza visible el Romano Pontífice.

Proteged, amabilísimo Jesus, á vuestra Iglesia, al Padre Santo y á la diócesis de Sigüenza, que por nosotros os pide bendición y perdurable amor.

Sed, oh Sacratísimo Corazon de Jesus, nuestra alegría y delicia en el tiempo y nuestra gloria y bienaventuranza por toda la eternidad.

Loado, bendito y amado sea el dulcísimo y Sacratísimo Corazon de Jesus.

Amen, amen.

Léase la precedente exhortación y acto de Consagración en todas las parroquias, filiales é iglesias de conventos de Religiosas en el primer dia festivo, según costumbre.



SECRETARÍA DE CÁMARA.

Siendo muy probable que en la primera semana de Julio se reciban en esta Secretaría las Reales Cédulas de los Rdos. Párrocos nombrados para los Curatos vacantes por Real orden de 1.º del actual, S. E. I. me encarga prevenir á los interesados, y á cuantos pueda corresponder, lo siguiente:

1.º Si no se recibiese aviso oficial en contrario, los Párrocos nombrados acudirán á Secretaría para recoger sus Reales Cédulas, recibir la colacion é institucion canónica de sus Beneficios y hacer la profesion de fé desde el lunes 11 de Julio hasta el dia 19 inclusive.

2.º El dia 31 del propio mes deberán haber tomado posesion de sus Curatos, si, por motivos particulares y prórogas especialmente obtenidas, no se alargasen los plazos.

3.º Los actuales Ecónomos que hayan obtenido Curato distinto del que sirven, si al salir de este para tomar posesion del propio no hubiera acudido el Párroco nombrado para tomarla del que regentan, encargarán á uno de los Hermanos vecinos que esté pronto para sustituirle en el acto, dado que en su ausencia se presentase el Párroco propio.

4.º Los Sres. Arciprestes se servirán disponer lo conveniente para que no falte el servicio de las parroquias á causa de las ausencias de los Párrocos y Ecónomos.

5.º Los Párrocos que se hallan actualmente sirviendo Curatos distintos de los suyos y que no hayan hecho concurso, ó que habiéndolo hecho no hayan obtenido Curato nuevo, se restituirán ó trasladarán á sus Curatos propios en el momento que se presenten para desempeñar los que hoy sirven sus propios Párrocos.

Sigüenza 30 de Junio de 1887.

Lic. *Ambrosio Mamblona*, Srío.

SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO.

Sobre la costumbre por la cual se paga la mitad de los derechos fúnebres al párroco de la Iglesia tumulante.

El Obispo de Rímini expuso á la S. C. del C. que en aquella ciudad muchas familias tienen sepulcro gentilicio en parroquia distinta de la propia, y que en el tiempo en que aun no eran obligatorias las inhumaciones en el cementerio público, la costumbre que habia era que concluidos los funerales en la iglesia parroquial, el cadáver era conducido para su inhumacion á la iglesia en que estaba el sepulcro gentilicio, cuyo párroco tenia derecho á percibir la mitad de los emolumentos fúnebres. Más como ya está prohibido enterrar en las iglesias, preguntaba el Obispo, si podia seguir observándose dicha costumbre.

Alegadas ante la S. C. del C. las razones que militaban en favor y en contra de la costumbre, se propuso la cuestion en los siguientes términos: «Se pregunta si al párroco de la iglesia *simpliciter tumulante* corresponde la mitad de los derechos funerarios, tanto si la familia compró, como si no compró sepulcro en el cementerio público. En 22 de Agosto de 1885 la S. C. resolvió diferir la contestacion, mandando que se oyera el parecer emitido colectivamente por el párroco y por los rectores de las iglesias tumulantes. A consecuencia del mandato, el Obispo manifestó que los párrocos de la ciudad, excepto uno, afirmaban la existencia de la costumbre; pero que pedian, por gracia ó privilegio, se decidiese que la iglesia donde está el sepulcro gentilicio no tuviese derecho alguno á ninguna parte de los emolumentos. De los rectores de las dos iglesias tumulantes, el P. Guardian de la observancia se oponia á la pretension de los párrocos, y el otro dijo que se conformaba con las resoluciones de la autoridad. Algunas otras razones se alegaron en favor de una y otra parte, y en 23 de Enero de 1886 se respondió á la cuestion propuesta: *Afirmativamente en todo.*

Deducciones.

Primera. La práctica de las Sagradas Congregaciones es que la creacion de los cementerios públicos no debe inferir perjuicio alguno á los privilegios y derechos adquiridos anteriormente.

Segunda. En este caso se robustece dicha práctica por la resolucion antecedente; porque las razones presentadas por los párrocos no parecieron bastante fuertes para resolver otra cosa, pues dichas razones son semejantes en todos los casos que se presentan.

(Del *B. E. de Sevilla.*)

Del Boletín oficial Eclesiástico del Obispado de Tortosa, núm. 14, del 10 de Junio actual, copiamos lo que sigue:

NOS EL OBISPO DE TORTOSA, AL CLERO Y PUEBLO FIEL de esta nuestra diócesis.

Hacemos saber: Que el Rmo. Sr. Secretario de la Sagrada Congregacion del Indice nos ha dirigido de órden de la misma la importantísima carta, que mandamos publicar para conocimiento de nuestros amados diocesanos:

«*Romae ex Sac. Sac. Indicis Congr. die 27 maji 1887.*

»*Excellentissime Domine:*—Mei muneris est Amplitudinem Tuam certiore facere me documenta recepisse, quae ostendunt perlaudabilem Amplitudinis Tuae agendi rationem erga R. D. Coelestinum de Pazos, Decanum Cathedralis hujus Diocesis Derthusensis, auctorem opusculi—*El Proceso del integrismo*—in adimplendo accurate mandato quod Tibi fuit commissum per epistolam Sacrae Indicis Congregationis datam die 20 Januarii currentis anni.

»Inter vero documenta ad me transmissa invenitur epistola ab eodem R. D. Coelestino de Pazos manu propria exarata, in qua ipse, ut decet sacerdotem catholicum et obedientem, adeoque laude dignum, humiliter se subiecit, et adimplevit ea quae Amplitudini Tuae super hoc negotio notificata fuere. Quo facto res finita est.

»Quapropter in ea sum spe, sublato inter viros catholicos, praesertim ecclesiasticos, super hanc rem dissidio, existimationem et observantiam vicissim, nec non veram pacem, fraternamque charitatem in posterum esse regnaturam, juxta dulcissima Christi Domini verba—Hoc est praeceptum meum ut diligatis invicem, sicuti dilexi vos.—Quod divinum praeceptum in omnium cordibus firmiter imprimendum Summus Pontifex Leo XIII (Quem Deus ad suae Ecclesiae bonum diu sospitem servet) verbo et exemplo nos mirabiliter docet, et incessanter commendat.

Dum haec de Sacrae Indicis Congr. mandato tibi significo, sacrum annulum deosculor, et cum omni reverentia et observantia subscribo.

Amplitudini Tuae Addictissimus famulus—*Fr. Hieronymus Pius Sacheri*, Ord. Prae. Sac Indicis Congr. a Sacretis.

Ilmo. ac Rmo. Domino Dno. Francisco Aznar y Pueyo Episcopo Derthusen.»

«Habiendo, pues, el Sr. D. D. Celestino de Pazos, Dean de esta Santa Iglesia Catedral, aceptado *sin vacilar* el Fallo de la Sagrada Congregacion del Indice, relativo al opúsculo que publicó, titulado *El proceso del integrismo*, ó sea *Confutacion* de los errores contenidos en el otro opúsculo *El liberalismo es pecado*; y estando además dispuesto á acatar todo cuanto la citada Congregacion *en adelante decida*, segun es de ver en su escrito de 28 de Abril último; nos limitamos á manifestar á nuestros diocesanos:

Que, aceptada por la Sagrada Congregacion del Indice la sumision del Sr. Pazos, deben cesar las discordias y cuestiones que, lejos de edificar, escandalizan á los buenos católicos, que aprueban lo que la Iglesia aprueba y reprueban lo que la misma ha reprobado; y que todos debemos trabajar, cada cual en su esfera, para que, *sublato super hanc rem dissidio*, desaparezca esa honda division que ha introducido entre nosotros el espíritu maligno. Esto se conseguirá si todos pensamos, hablamos, escribimos y obramos con caridad; y viviendo en completa comunión con el Romano

Pontífice, lo estaremos tambien con Jesucristo Nuestro Redentor.

Queda felizmente terminado este asunto.

Tortosa 7 de Junio de 1887.—FRANCISCO, Obispo de Tortosa.—Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi señor, *Ramon Tedó*, Secretario.»

OFRENDAS NOTABLES PARA EL SUMO PONTIFICE.

De la Reina Regente de España.—Un rico anillo compuesto de un hermoso zafiro rodeado de gruesos brillantes, el cual fué entregado á Su Santidad por el Embajador de nuestra nacion en Roma el 16 de Marzo del presente año.

Del Emperador de Austria.—Un riquísimo pectoral de oro cuajado de brillantes y trabajado por uno de los mejores artífices de Roma.

Del emperador de Alemania.—Un joyero de grandísimo valor.

Del Sultan.—Un magnifico anillo de brillantes valuado en 250.000 pesetas, entregado por conducto del Patriarca armenio.

Del Rey de Bélgica.—Dos valiosos retratos de sus augustos padres el Rey Leopoldo I y la Reina María Luisa de Orleans, regalo de gran estima para Su Santidad, pues le recordará á aquel rey que tuvo ocasion de conocer y tratar cuando estuvo de Nuncio Apostólico en Bélgica, y de admirar sus grandes dotes, pues aunque rey protestante supo mostrarse siempre benévolo con los católicos y atestiguar su devocion á la Santa Sede, manteniendo las relaciones más cordiales con los representantes de los grandes Pontífices Gregorio XVI y Pio IX; y asimismo le traerá á su memoria la de aquella gran Reina, muerta en 1850 á los 38 años de su edad, llorada por la nobleza y el pueblo que tanto la amaba.

De La Nobleza romana.—Una reproduccion en bronce

del Arco de triunfo que el Senado romano levantó en honor de Constantino cuando hubo vencido por completo á su rival Magencio, obra encargada al célebre artista Bernardini.

Del Presidente de la República francesa.—Un gran jarrón y una elegante escribanía de porcelana de Sevres.

Pero una de las ofrendas que supera en riqueza á las de los Emperadores, Reyes y Presidentes de los Estados es el de la Orden de los Cartujos, por su importancia, por su utilidad y por ser durable monumento de la munificencia de un Pontífice y de la caridad de los hijos de San Bruno, regalo que merece particular mencion y exposicion.

Mientras se agitaba el mundo católico, y continúa agitándose con los preparativos de las mejores ofrendas para su Padre amado, los Cartujos ponían en el comienzo del presente año á disposicion del Sumo Pontífice medio millon para levantar de planta un grandioso edificio en la Quinta llamada de San Bruno, propiedad de la Orden, y trasladar al mismo el Instituto ó Asilo de los jóvenes artesanos de San José, al que Su Santidad Leon XIII tanto ha protegido y dispensado beneficios sin cuento.

Este Asilo, que tiene una completa semejanza con el nuestro de Huérfanos del Sagrado Corazon de Jesus, de cuyos talleres sale á luz el presente BOLETÍN, y cuyos jóvenes también estan dirigidos por los Hermanos de la Doctrina Cristiana, habiase fundado en Roma en 1879 por algunos piadosos habitantes de la Ciudad Eterna para instruir en la religion y en la moral y tambien en las artes y oficios á jóvenes hijos del pueblo, bajo la tutela de San José, Eposo de María, y en recuerdo y memoria del inmortal Pío IX, de feliz memoria.

Pareció, por tanto, al Sumo Pontífice la idea de la ofrenda de los Cartujos sobremanera excelente, la aceptacion de Su Santidad sirvió á estos de precepto; y era el 19 de Marzo cuando el Emmo. Cardenal Oreglia de San Esteban, rodeado de la nobleza, de numeroso pueblo y de 110 niños del Asilo con sus superiores los Hermanos de la Doctrina Cristiana, teniendo á su lado al Rdo. P. Anastasio M. Briniaux, Prior de la Gran Cartuja y General de la Orden,

al Secretario de la Congregación de *Propaganda fide*, y al General de los Capuchinos, colocaba la primera piedra y dentro de ella una hermosa vitela encerrada en tubo de cristal, en la que se consignaba la dedicatoria latina para gloria de Leon XIII y bien de Roma, y el objeto de la fundación, cual era solemnizar el Orden Cartujano el fausto suceso del Jubileo Sacerdotal con esta demostración de su cariño al Pontífice, elevando á sus expensas suntuoso edificio en la quinta de San Bruno para trasladar el Asilo mencionado, despues de regalar el edificio á Su Santidad.

Concluida la ceremonia, el Secretario de la Propaganda, Mr. Jacobini, con fácil, dulce y elocuente palabra habló á los concurrentes sobre la gran obra de la educación de los artesanos, las Ordenes contemplativas y el Jubileo Sacerdotal; y despues dirigiéndose todos procesionalmente á la capilla de San Bruno, que está en el mismo recinto; y cantado el *Te-Deum*, recibieron una hermosa fotografía con el panorama de la quinta y dentro el plano y dibujo del nuevo edificio que se habia inaugurado algunos momentos antes.

Hállase situada esta quinta espaciosa fuera de la Puerta de San Pancraccio, y cerca de la morada de los Pontífices; altos muros la cercan, y desde un punto elevado de ella se domina con la vista la Ciudad Eterna y se ven próximos los jardines pontificios unidos á San Pedro y al Vaticano.

El edificio que en su centro se levanta será grandioso, fabricado segun todos los adelantos del arte, constará de dos pisos, el primero destinado á las oficinas y el segundo á dormitorios, escuelas y enfermería separada por completo de las demás habitaciones, y podrá albergar á 1,000 jóvenes que en vez de entregarse al abandono y á la vagancia crecerán en el temor y amor de Dios, de la familia y de la patria, útiles á sí mismos y á sus hermanos.

Tal es la ofrenda de los Cartujos; la quinta y el edificio fabricado á sus expensas. Dícese que á esto añaden todavía 15,000 pesetas como limosna para la Misa Jubilar.

Pero si este don es importante por su misma magnitud hay otro que por su pequeñez es grandemente rico, y como tal ha sido aceptado por Su Santidad con sumo gusto.

Una maestra católica de Arenzano (Italia) ha enviado, como ella misma dice, el don de las pobres Hijas de María que están en un asilo de huérfanas, 100 kilos de aceite puro de olivas para alimentar durante un año la lámpara del oratorio privado del Pontífice. Y según el testimonio de muchas personas, Su Santidad agradeció esta sencilla ofrenda como la mejor alhaja. ¿Y cómo no, si Jesucristo alabó el óbolo de la pobre viuda? No todos pueden hacer régias ofrendas, pero ¿quién no puede en su pobreza ofrecer su don, siquiera sea pequeño? Los periódicos católicos de Italia mencionan este hecho de un modo especial y como ejemplo y estímulo para los que no se atreven por su pobreza á ofrecer á Su Santidad cosas pequeñas.—(Del mismo Boletín.)

CRÓNICA RELIGIOSA.

Mes de Junio.

Consagracion de la Diócesis al Sagrado Corazon de Jesus.

Entre los actos importantes realizados por nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, durante los ocho años que viene ocupando esta Silla Episcopal, es, á no dudarlo, uno de los primeros y más trascendentales, la consagracion de la Diócesis al Corazon Deífico, verificada el día 19 del mes actual en la Santa Iglesia Catedral.

Meros cronistas, no es á nosotros á quienes toca examinar la altísima significacion religiosa y moral que este hecho reviste: basta, por tanto, á nuestro propósito, dar cuenta de las funciones con este motivo verificadas.

Con algunos dias de anticipacion se fijaron en las puertas de las iglesias de la poblacion carteles que anunciaban el programa de los cultos. Al medio dia y al anochecer del día 18 repiques generales de campanas indicaron la víspera de la fiesta, y al siguiente y hora de las diez y media de la mañana acudieron á la Santa Iglesia el Clero parroquial, las Autoridades y fieles en número considerable.

El Prelado, adorando los amorosos designios de la Pro-

videncia, que le permitía realizar en esta ocasión una obra, que hacia tiempo ardientemente deseaba, se dirigió á la misma hora á la Santa Iglesia, llevando en su corazón, para presentarlos rendidamente al de Jesús, los Hijos todos de la Diócesis que el Señor le ha encomendado. Feliz, á no dudarlo debió ser este día para el Prelado; puesto que, si consuelo á su alma de Padre pudo proporcionar la idea de que su amor paternal á ninguno de sus diocesanos excluye, sino que á todos se extiende de la misma manera; no menos grande debió serle el convencimiento de que en la Diócesis ningún Hijo hay tan denaturalizado y protervo, que haya dado pruebas de rechazar, al menos doctrinalmente, las benéficas influencias y la soberanía del Sacratísimo Corazón de Jesús.

Animado por tanto y fortalecido su espíritu con tan halagüeñas y placenteras ideas se acercó al altar santo, y después de manifestar á Jesús Sacramentado, celebró de Pontifical el santo Sacrificio, en cuyo acto es seguro subiría de lo íntimo de su corazón al cielo la súplica más fervorosa en favor de la Diócesis seguntina.

El sermón estuvo á cargo del I. Sr. Magistral de la Santa Iglesia. De la importancia de este discurso puede formarse alguna idea, teniendo en cuenta el acierto en la elección de tema, que lo constituyeron las palabras de San Pablo «*instaurare omnia in Christo et quae in coelis et quae in terra sunt.*» así como el cumplido desarrollo del mismo, puesto que el Sr. Magistral, con ingeniosos rasgos de oratoria hizo que el individuo y la familia y la sociedad y las ciencias y las artes girasen alrededor del Corazón de Jesús, que, cual sol esplendoroso, comunicaba á todos sus rayos vivificantes, animándoles é imprimiendo en todos movimiento y vida en consonancia con el plan divino de salvación temporal y eterna de la humanidad.

A la Misa siguió el acto de Consagración que leyó desde el púlpito el M. I. Sr. Provisor y Canónigo de la Santa Iglesia. Los fieles vieron desde luego retratado en aquel fervoroso ofrecimiento los tiernos, delicados y amorosos sentimientos del corazón de su Prelado: todas las necesidades de la Diócesis estaban en él expuestas; para todas se demanda-

ba ayuda y socorro del cielo; se prometia la sumision de las inteligencias y de los corazones de todos los diocesanos á las inspiraciones del Corazon Deífico; nada, en fin, se habia omitido en aquella oracion de un Padre amoroso que pide por sus Hijos, de un Pastor vigilante que procura por el redil á él encomendado, de un Prelado que vela por la salvacion eterna de sus diocesanos.

Esta sucesion de ceremonias conmovedoras prepararon á los fieles á oír con mucha devocion el solemne *Te-Deum* que se cantó, para terminar, como estaba anunciado, las solemnidades de la mañana.

Su Divina Magestad estuvo expuesto hasta la tarde, haciendo la vela sucesivamente los Sres. Capitulares y beneficiados de la Santa Iglesia. La procesion se verificó despues de horas canónicas de la misma, con asistencia del Prelado, Cabildo Catedral, Beneficiados, Clero parroquial, Páofesores de los Seminarios, cofradías, Autoridades civiles y crecido número de fieles. Los cláustros de la Santa Iglesia por donde habia de pasar Su divina Magestad se habian decorado con elegancia inusitada; cubrian las paredes riquísimos tapices: en las puertas de las capillas se veian altares provisionales con las imágenes del Corazon de Jesus y otras. La orquesta y coro de voces cantaron durante el recorrido de la procesion himnos de muy esquisito gusto; todo esto unido á que con raras escepciones la poblacion entera habia acudido á la Catedral, hicieron del acto que nos ocupa uno de los más solemnes que en ella se han verificado.

Al llegar S. D. M. al altar Mayor se leyó el acto de consagracion de la mañana, dando despues la bendicion con el Sacramento y haciendo la reserva el Prelado.

¡Que el Corazon de Jesus reine en los corazones de todos los habitantes de nuestra Diócesis, para que Él fecundice con su divina gracia las virtudes que nos han de asegurar nuestra felicidad temporal y eterna!

Funciones dedicadas al Sagrado Corazon de Jesus.

Varias han sido las celebradas en diferentes iglesias de

la poblacion, siendo entre ellas la principal la verificada en la Pía-Union del Sagrado Corazon, establecida en la iglesia de Religiosas de Santiago.

Se dió principio en esta iglesia á los festejos el dia 17, en la forma siguiente:

Por la mañana hubo Misa cantada; á continuacion procesion con S. D. M.; á las once rezo de la letania de los Santos y visitas al Santísimo.

Por la tarde se inauguró la novena predicando nuestro amadísimo Prelado. En las sucesivas fueron oradores los Sres. Penitenciario, Lectoral, Chantre, Provisor y Vicario general. D. Valentin Calzada, D. Ignacio Adradas, Sr. Doctoral y Sr. Magistral.

Los ejercicios durante los nueve dias consistieron en los actos siguientes: exposicion de S. D. M., Rosario, novena, gozos y plática, terminando con la reserva.

Los cultos de la novena han resultado de una brillantez extraordinaria, tanto por la asistencia del Prelado y de todos los sacerdotes de la poblacion, que han velado al Santísimo segun es costumbre en esta asociacion, cuanto por lo inmejorable de las composiciones musicales, que en ellos se han ejecutado bajo la direccion del maestro de capilla de la Catedral.

El dia 26, en que se celebraba la funcion principal, hubo Misa de comunión general á las siete de la mañana; á las nueve misa rezada para exponer á S. D. M., que lo estuvo todo el dia y despues de horas canónicas Misa solemne en que predicó nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, sobre el tema «*In charitate perpetua dilexi te: ideo attraxi te miserans.*»

Por la tarde y hora de las cuatro y media, se rezó el santo Rosario y salió la procesion con S. D. M., terminando con la reserva. En todo ofició de Pontifical el Prelado.

El dia 27 se celebró oficio de aniversario por los asociados difuntos.

En la iglesia de Ursulinas tambien se obsequió al Co-

razon Deífico el dia 12, con misa solemne en que estuvo expuesto el Santísimo Sacramento y sermon que predicó el Sr. Magistral.

Por la tarde, despues del santo Rosario, nuestro dignísimo Prelado hizo de Pontifical la visita de altares con el Santísimo Sacramento, dando despues la bendicion á la que siguió, para terminar, la reserva.

—En la funcion con que las Religiosas Franciscas obsequiaron á San Antonio de Padua predicó el Sr. Magistral.

—La cofradía de San Juan Bautista ha celebrado como de costumbre cultos en honor de su patrono y protector. Predicó en la santa misa el M. I. Sr. Provisor y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

—Las funciones de 40 horas se han celebrado en las iglesias de Ursulinas, Catedral, Franciscas de Santiago y San Pedro, predicando en las primeras D. Quintin Ramirez y en las últimas D. Vicente Plaza.

NECROLOGÍAS.

En 25 del actual falleció el Pro. D. Pablo Hernandez, párroco de Laranueva, á la edad de 39 años y once de ministerio parroquial. Pertenecia á la Asociacion de sufragios mutuos con el núm. 34 y tenia cumplidas sus cargas.

D. Liborio Rubio Ramos, párroco de San Juan de Atienza y Arcipreste de aquel partido, falleció el dia 27 del actual, á los 76 años de edad, y 52 de ministerio parroquial. Era sócio de la de Sufragios mutuos del Clero, con el núm. 70, y tenia cumplidas sus cargas.

En la Casa-Mision de Sigüenza murió en 19 del actual el presbítero Sacerdote de la Congregacion de San Vicente de Paul, D. Faustino Marcos y Marcos, á la edad de 58 años y 34 de profesion.

Conocido y apreciado por su humildad y apostólico celo en toda la diócesis, cuyos pueblos ha recorrido en santas misiones; se recomienda tambien á los fieles que oren por su eterno descanso.

R. I. P.

Sigüenza.—Imprenta y Librería de Manuel Pita, Mayor, 8 y 41